



MUNICIPIO DE ALLENDE TRÁMITES Y SERVICIOS



BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS DE ACTAS DE CABILDO

DESCRIPCIÓN GENERAL	BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS DE ACTAS DE CABILDO
DEPENDENCIA	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	C. NELLY SÁNCHEZ MERÁZ
UBICACIÓN	CALLE FELÍCITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 105
CORREO ELECTRÓNICO	ayuntamiento@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:00 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	MÁXIMO 10 DÍAS
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO
DOCUMENTOS SOLICITADOS	I.- EL NOMBRE DEL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN; II.- EL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIJA; III.- LA DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA ANEXANDO EN SU CASO CUALQUIER DATO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN; IV.- EL DOMICILIO O MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA O LAS NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN; V.- LA MODALIDAD EN LA QUE PREFERE SE OTORQUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CUAL PODRÁ SER MEDIANTE CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES, CERTIFICADAS U OTRO TIPO DE MEDIO ELECTRÓNICO. EL SUJETO OBLIGADO PODRÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN UNA MODALIDAD DISTINTA A LA SOLICITADA CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL O VIA ELECTRÓNICA
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	\$1.74 PESOS TAMAÑO CARTA \$ 2.47 PESOS TAMAÑO OFICIO
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	ART. 57 LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

